



Facultad de Ingeniería

RES. CDFI Nº 179/16

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2016

VISTO:

La nota presentada por el alumno **Arturo Angel BARBOSA** (DNI 21.387.223), solicitando prorroga en la realización del Plan de Trabajo del Programa de Terminalidad para la carrera Analista Programador Universitario (Plan 1999); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFI 014/15 se aprueba el Plan de Trabajo del alumno BARBOSA en el Programa de Terminalidad para la carrera Analista Programador Universitario (Plan 1999) que se dicta en sede Comodoro Rivadavia.

Que las razones expuestas por el alumno BARBOSA son atendibles.

Que el tema ha sido tratado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad de Ingeniería efectuada el 29 de abril de 2016.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

Art. 1º.-Extender el plazo del Plan de Trabajo (Res. DFI 014/15) para completar la carrera Analista Programador Universitario (Plan 1999) al alumno **Arturo Angel BARBOSA** (DNI 21.387.223), y que figura en el Anexo I de la presente.

Art. 2º.-Regístrese, notifíquese y cumplido, ARCHIVASE.

AD



ING. DANIEL O BARILA
VICEDECANO
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B



ING. GRACIELA S NOYA
DECANA
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B



ANEXO I

2° Cuatrimestre 2016

- Cursar las asignaturas
 - **(SI118) Desarrollo de Software** con los alumnos del plan nuevo que cursan (IF012) Desarrollo de Software
 - **(SI012) Programación Avanzada** conjuntamente con los alumnos del plan nuevo que cursan (IF008) Programación Orientada a Objetos

1° Cuatrimestre 2017

- Aprobar las asignaturas
 - **(SI118) Desarrollo de Software**
 - **(SI012) Programación Avanzada**



ING. DANIEL O BARILA
VICEDECANO
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B



ING. GRACIELA S NOYA
DECANA
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B